



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:

Medio de control	Popular
Demandante	DIEGO ANTONIO GOMEZ ALARCON
Demandado	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE
Radicado	76147-3333-003-2022-00891-00

Traslado de prueba documental, decretada por el Juzgado, disponible en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 110 del C.G.P, hoy diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

[29 RespuestaPruebaMpioUnion.2022-891.pdf](#)

El traslado se surtirá los días: 20, 21 y 22 de febrero de 2023

Cartago Valle del Cauca; diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria